



SACYR VALLEHERMOSO, S.A. (“**SyV**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el vigente artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que su filial **VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.U.** ha concluido con éxito la negociación del plan de estabilización de su deuda financiera, tras haber llegado con sus entidades financiadoras a acuerdos definitivos y vinculantes contractualmente. El denominador común general de estos acuerdos es el aplazamiento de la deuda a 5 años (plazo medio estimado de maduración de los proyectos de la compañía) y la homogeneización del importe y términos de pago del interés aplicable. Igualmente, y en el marco de dicho plan, la filial también ha obtenido liquidez suficiente para la totalidad de sus proyectos en curso.

Madrid, 5 de agosto de 2010.